Tte: Marqueda

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE

165

Cavildo

Estando en la Villa de Lorca a

[illegible] del Corriente

de Don Diego [illegible]

Lo Lare de q.na ax.a

Por Alma y estado = Don

Donalonso Lardin Zamora Don Ginés Lardin Moreno Diaz

Don Diego Lardin mendez, Don Luis Diaz

de Lara ay, Don Diego mendoza Lardin Zamora Ascendy Diaz

Cordero, Don Juan mendez Acosta

Y Dona Juana Lardin Ruiz dora de la

dha Villa Por ante mi dho Escno Leyda

Juro a dios en forma de derecho como Cor.do Justicia

y Regidores de dha Villa, Acordaron lo siguiente

Cedula En dha Junta miento Alcalde Ordinario

Pedro Don Victoriano Siguenza Acordaron la

Dicha Junta miento a ella

Con el Señor Don Pedro Zapata Pacheco Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia Alferez mayor de la Ciudad de Lorca Alcalde Ordinario de la Ciudad de Cordoba y Corregidor de esta dha Villa de Lorca = Por el Corregidor se Junta

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN